

Prensa señalada y desprotegida

Balance de los cuatro años
del gobierno de Gustavo Petro

Contenido:

03	Violencia contra la prensa
13	Medios públicos: de su fortalecimiento y presencia territorial a los debates de instrumentalización
14	Las deudas del gobierno frente a su propia agenda
16	El periodismo después de estos cuatro años

Prensa señalada y desprotegida: balance de los cuatro años del gobierno de Gustavo Petro

El 7 de agosto de 2022, en su discurso de posesión, Gustavo Petro prometió que los organismos de inteligencia del Estado dejarían de perseguir a la prensa libre. Fue una declaración con un espíritu reivindicador que, sin embargo, no llegó a lo más concreto del deber estatal de garantizar que la labor informativa se ejerza con seguridad, integridad y sin interferencias.

La relación del gobierno con un amplio sector de la prensa estuvo marcada tempranamente por la confrontación pública, señalamientos en redes sociales y descalificaciones dirigidas a periodistas y medios determinados. Junto a esa tensión, convivió también un propósito de reivindicar los compromisos del Estado frente a sectores de medios y periodistas que se nombran desde lo alternativo y lo comunitario.

Cuatro años después, con base en el monitoreo y la documentación de agresiones contra periodistas que realiza la FLIP, el seguimiento a políticas públicas y el análisis de decisiones judiciales nacionales e internacionales, este balance recoge los avances destacados en materia de reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado frente a graves crímenes contra periodistas, el manejo de los medios públicos y las iniciativas de política pública que quedaron en el papel.

También resume la estigmatización presidencial, que persistió pese a la Directiva 007 de 2024, y describe la violencia y el aumento de la censura que, en medio del conflicto, siguió golpeando a la prensa regional y confirmó su estado de desprotección y vulnerabilidad. Durante este periodo, 10¹ periodistas fueron asesinados y la política de paz del gobierno no contempló las necesidades de protección a la prensa en medio de mesas de diálogo con dispersos actores armados. Así mismo, el Estado aún está en mora de responder adecuadamente a los riesgos para ejercer esta labor y para atender la impunidad generalizada cuando se le agrede.

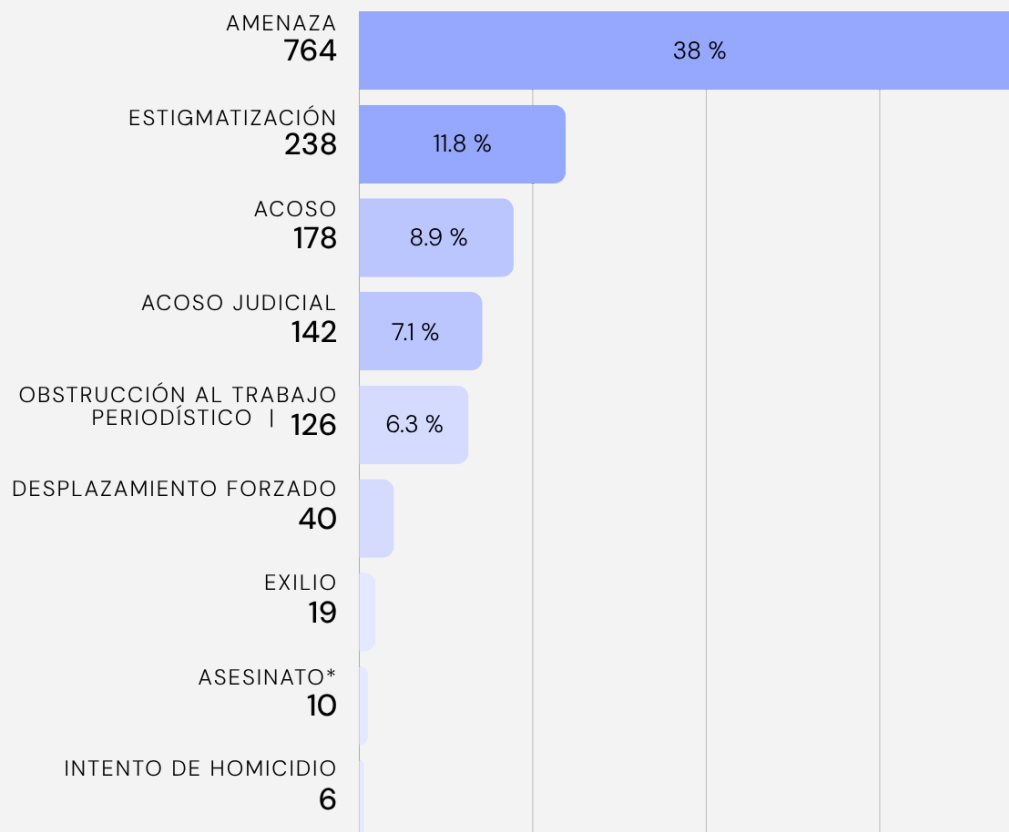
En el fondo, aunque no hacen parte de este balance, quedan también importantes discusiones alrededor del oficio y las formas e intereses que le rodean. Los tímidos avances institucionales registrados durante el cuatrienio no fueron suficientes para garantizar, de manera efectiva y sostenible, el ejercicio de la libertad de prensa y el panorama general que acá se registra. Es evidente que la protección del periodismo, de la libertad de expresión y de la libertad de prensa continúa siendo una enorme deuda del Estado colombiano. Informar en Colombia sigue siendo, para las y los periodistas, un acto de altísimo riesgo.

¹ El caso de Jader Durango, asesinado en Córdoba, continúa en documentación para confirmar si tuvo relación con su labor periodística.

Violencia contra la prensa

Durante el gobierno de Gustavo Petro, entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2026, la FLIP documentó [2003 agresiones contra 870 periodistas](#). Estos hechos se documentaron en los 32 departamentos del país.

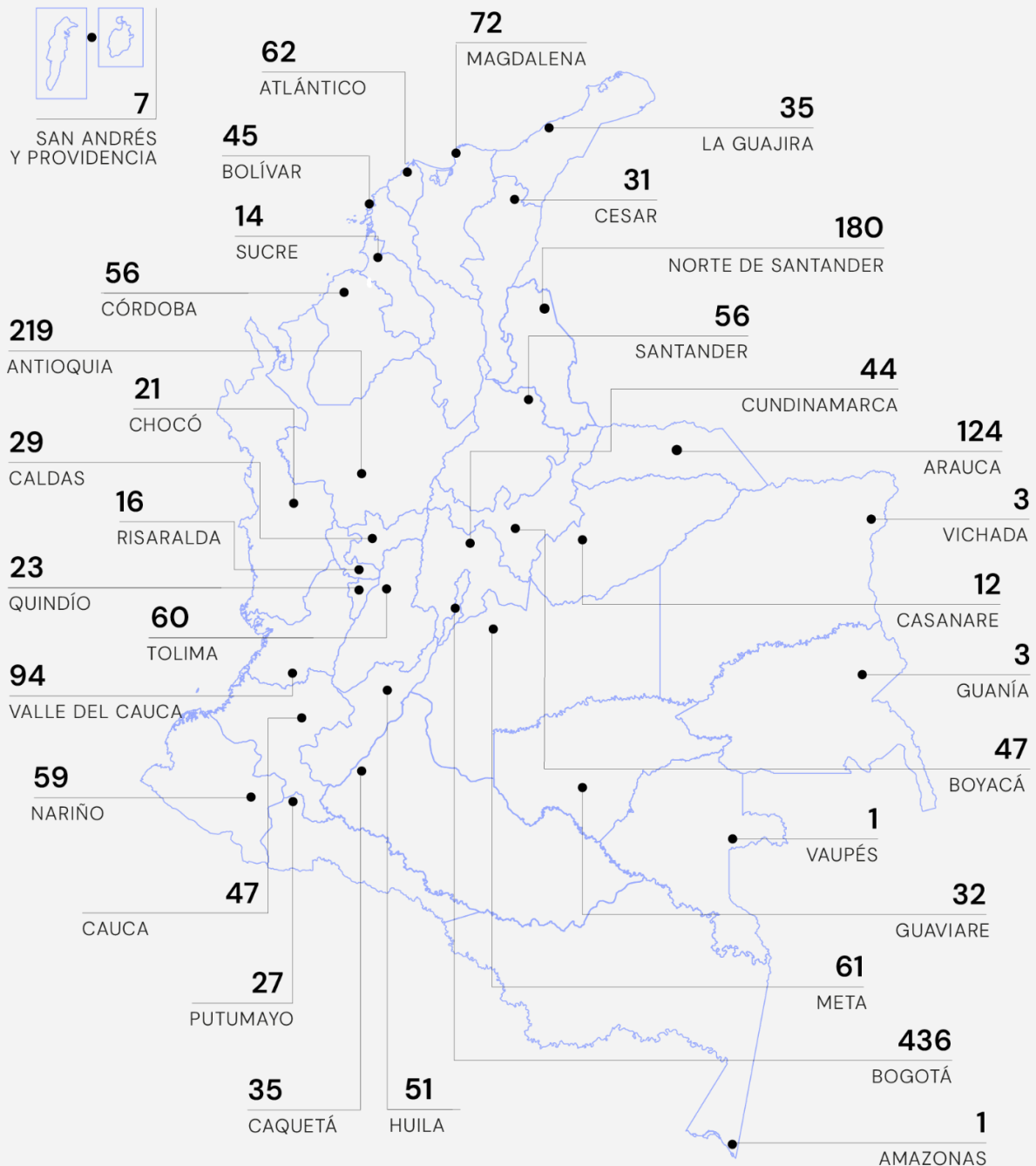
Principales agresiones a la prensa durante el Gobierno Petro



**El caso de Jader Durango, asesinado en Córdoba, continúa en documentación.*

En este cuatrienio, la violencia contra la prensa en Colombia adquirió características cada vez más graves para el ejercicio periodístico. Las amenazas fueron la agresión más frecuente contra la prensa: en los últimos cuatro años, en promedio, un periodista fue amenazado cada dos días. La documentación muestra un deterioro progresivo de las condiciones para informar, marcado por el fortalecimiento de la violencia ejercida por actores armados, la persistencia de discursos estigmatizantes, el aumento de mecanismos de censura (como el acoso judicial y obstrucciones al acceso a la información) y la consolidación del temor que limita la cobertura y promueve autocensura sobre asuntos de alto interés público. Como consecuencia, en distintas regiones del país se profundizaron silencios alrededor de temas como la corrupción, la contratación pública, el conflicto armado, las economías ilegales, las afectaciones ambientales y la política local.

Dónde se agredió a la prensa durante el Gobierno Petro

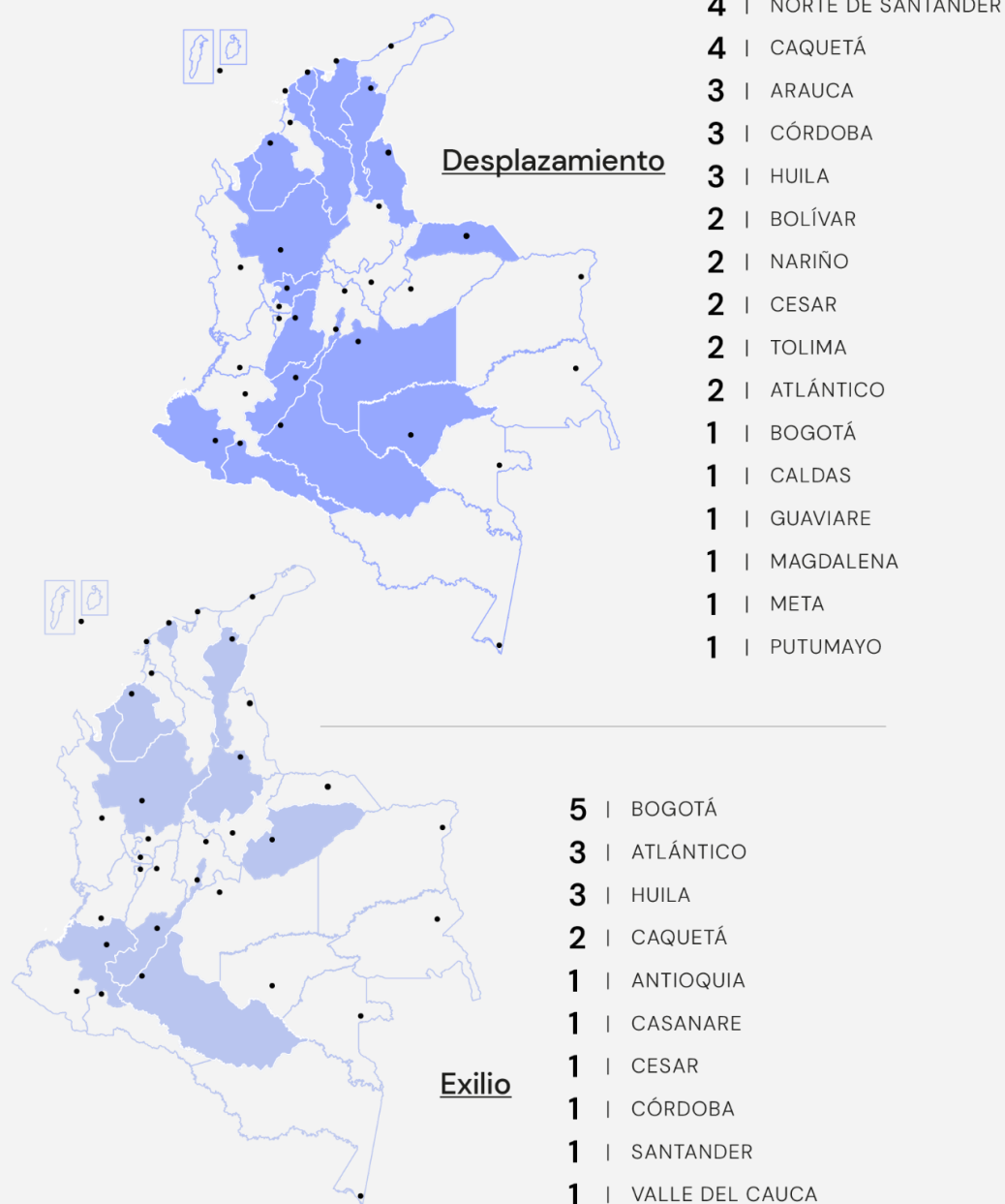


En este periodo se consolidó una de las expresiones más severas de la violencia y la censura: 40 casos de desplazamiento forzado y 19 de exilio. Estas son medidas extremas a las que las y los periodistas tuvieron que recurrir para proteger sus vidas y las de sus familias, ante la ausencia de garantías para continuar ejerciendo su labor en condiciones de seguridad.

La obligación impuesta a periodistas de abandonar su país, municipio o ciudad implica el resquebrajamiento de vínculos con las comunidades sobre las que informan, frena la

cobertura de contextos locales y trastoca profundamente la vida de las y los periodistas, sus familias y seres queridos. Estos hechos hacen evidente la incapacidad del Estado para asegurar que las y los periodistas puedan permanecer e informar en condiciones seguras y libres en sus territorios. A su vez, el exilio refleja el fracaso absoluto de los mecanismos de protección para ofrecer garantías frente a amenazas y situaciones de riesgo persistentes.

De dónde se movieron los periodistas



Paralelamente, las agresiones contra la prensa por parte de actores armados ilegales incrementaron, incluso en un contexto de negociaciones de paz impulsadas por el Gobierno nacional. [Desde 2024](#), Cúcuta se consolidó como la ciudad más peligrosa para ejercer el periodismo, señal del agravamiento de las disputas armadas y del debilitamiento de las

garantías para informar en el departamento de Norte de Santander, evidenciado en el asesinato de tres periodistas en ese territorio: [Jaime Vásquez](#) y [Cristian Herrera](#), en Cúcuta, y [Jorge Méndez](#), en La Gabarra, zona rural del municipio de Tibú.

A este panorama se sumó la persistencia de la violencia letal. Durante cada uno de los años del gobierno se registró al menos un asesinato, una señal especialmente preocupante del deterioro de las condiciones de seguridad para la prensa. Al mismo tiempo, otras modalidades de agresión cobraron mayor relevancia, como el acoso judicial, la violencia digital que afecta de manera diferenciada a mujeres, ciberataques contra medios y plataformas informativas y las restricciones al acceso a información, particularmente durante la [cobertura del proceso electoral de 2026](#).

En conjunto, estos patrones muestran que la violencia contra la prensa durante el gobierno de Gustavo Petro no solo se expresó en el volumen de las agresiones, sino en la creciente capacidad de estas para impedir el ejercicio del periodismo, restringir la circulación de información de interés público y afectar el debate democrático.

Informar sigue costando la vida

Entre el 16 de octubre de 2022 y julio de 2026, diez periodistas fueron asesinados. En nueve de estos casos, la FLIP ha documentado indicios suficientes para considerar que los homicidios estuvieron relacionados con el ejercicio periodístico; el décimo continúa bajo análisis para establecer si existió un nexo con la labor informativa.

Aunque los casos ocurrieron en contextos distintos, comparten un mismo patrón: las víctimas ejercían un periodismo de alto impacto local, centrado en denunciar corrupción, hacer seguimiento a la gestión pública, documentar la violencia o informar sobre la actuación de grupos armados y organizaciones criminales. Cada uno de estos casos es evidencia de los riesgos de ejercer esta labor en territorios atravesados por la violencia y confirma la desprotección que pesa sobre el periodismo regional.

Departamento donde ocurrieron los asesinatos



En 2022, el asesinato de [Rafael Moreno](#)² en Montelíbano, evidenció los riesgos de investigar corrupción, minería ilegal y estructuras criminales en el sur de Córdoba. Junto al homicidio de [Wilder Córdoba](#)³, en La Unión, Nariño, se arrebataron valiosos liderazgos locales. En 2023, [Luis Gabriel Pereira](#)⁴ fue asesinado en Ciénaga de Oro, también en Córdoba, y se perdió su iniciativa digital que solo pudo funcionar unos cuantos meses.

En enero de 2024, el asesinato de [Mardonio Mejía](#)⁵ dejó al municipio de San Pedro, Sucre, en total silencio, pues era él la voz que conducía la emisora comunitaria Sonora Estéreo. Posteriormente, el homicidio de [Jaime Vásquez](#)⁶, en abril de 2024, abrió la caja de Pandora sobre los enormes riesgos de ejercer labores de veeduría y de observar la corrupción en Cúcuta y en Norte de Santander. En junio del mismo año, también en Norte de Santander pero esta vez en zona rural de Tibú, el crimen contra [Jorge Méndez](#)⁷ detuvo otra incipiente propuesta de periodismo y cultura en una región de tantas complejidades como el Catatumbo. En el año 2025, el asesinato de [Óscar Gómez Agudelo](#)⁸ en la ciudad de Armenia, Quindío, apagó una voz reconocida en el departamento y la región.

Y finalmente, en este año, 2026, los homicidios del oriundo de Yarumal, [Mateo Pérez Rueda](#)⁹ en Briceño, Antioquia, y de [Cristian Herrera](#)¹⁰ en Cúcuta, Norte de Santander, sucedieron con un mes de diferencia, en mayo y en junio, y silenciaron por una parte a una joven y talentosa pluma que narraba independientemente hechos de toda índole en su municipio y su región y, por otra parte, a un curtido periodista judicial, miembro de la red de corresponsales y del consejo directivo de la FLIP que nunca se amilanó en su ejercicio. Finalmente, el reciente asesinato del periodista [Jader Durango](#)¹¹ en Tierralta, Córdoba, ocurrido en julio y aún en proceso de esclarecimiento, golpea en el corazón de procesos comunitarios y educativos en su municipio.

Más allá de las circunstancias particulares de cada caso, estos homicidios reflejan una constante: el periodismo regional continúa siendo el más expuesto a la violencia, especialmente cuando informa sobre corrupción, crimen organizado, conflicto armado y control territorial. La persistencia de la impunidad y las dificultades para identificar y judicializar a los determinadores siguen siendo uno de los principales factores que perpetúan este tipo de violencia contra la prensa. Cada una de estas personas deja un vacío hondo en

² **Rafael Moreno:** asesinado el 16 de octubre de 2022 en Montelíbano, Córdoba.

³ **Wilder Córdoba:** asesinado el 28 de noviembre de 2022 en La Unión, Nariño.

⁴ **Luis Gabriel Pereira:** asesinado el 9 de mayo, en Ciénaga de Oro, Córdoba.

⁵ **Mardonio Mejía:** asesinado el 24 de enero de 2024 en San Pedro, Sucre.

⁶ **Jaime Vásquez:** asesinado el 14 de abril de 2024 en Cúcuta, Norte de Santander.

⁷ **Jorge Méndez:** asesinado el 29 de junio de 2024 en La Gabarra, corregimiento de Tibú, Norte de Santander.

⁸ **Óscar Gómez Agudelo:** asesinado el 24 de enero de 2025 en Armenia, Quindío.

⁹ **Mateo Pérez Rueda:** asesinado el 5 de mayo de 2026 en Briceño, Antioquia.

¹⁰ **Cristian Hernando Herrera Nariño:** asesinado el 6 de junio de 2026 en Cúcuta, Norte de Santander.

¹¹ **Jader Durango:** asesinado el 18 de julio en zona rural de Tierralta, Córdoba.

sus territorios y expande un mensaje que impone el miedo y el silencio no solo en las regiones y municipios de cada uno, sino en general para quienes día tras día conviven con el riesgo que implica informar en todo el país.

Actores armados entre los principales agresores a la prensa

Durante el gobierno de Gustavo Petro, los grupos armados continuaron siendo uno de los principales factores de riesgo para el ejercicio periodístico en Colombia. La FLIP documentó 378 agresiones¹² atribuidas a estos actores: el 80 % de ellas fueron amenazas (300 casos), provenientes principalmente del Ejército de Liberación Nacional (ELN), estructuras disidentes de las FARC y bandas criminales. Es decir, una amenaza cada cinco días, en promedio, durante los cuatro años de gobierno. Estas agresiones evidencian que, pese a los procesos de diálogo y negociación adelantados durante este periodo, persistieron dinámicas de control territorial que afectaron directamente la posibilidad de informar en distintas regiones del país.

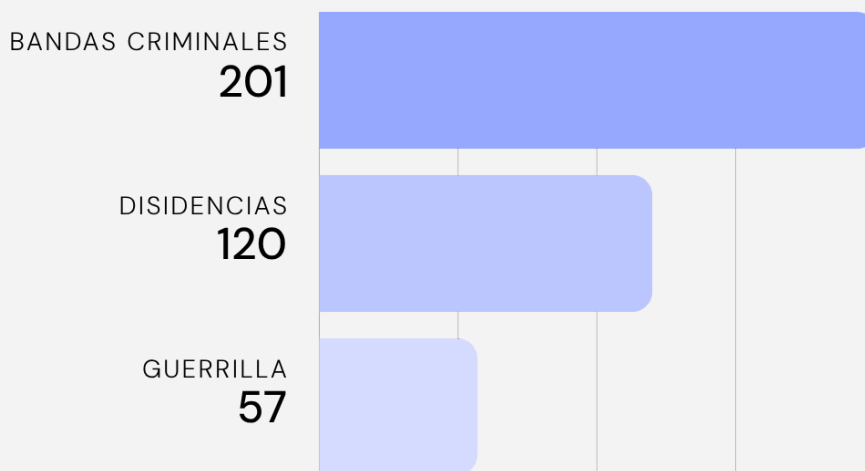
Las agresiones por parte de grupos armados tuvieron lugar en 29 departamentos del país, con una concentración especialmente alta en Arauca y Norte de Santander. En el primer departamento se registraron 65 agresiones, asociadas principalmente al ELN y a estructuras disidentes de las FARC, mientras que Norte de Santander acumuló 52 casos, atribuidos en su mayoría a bandas criminales y, en segundo lugar, al ELN.

Más allá de los números, en regiones como Catatumbo, Arauca, Cauca y Putumayo, la intensificación del conflicto armado redujo drásticamente las posibilidades de informar con independencia. En [Catatumbo](#), por ejemplo, la FLIP documentó cómo la confrontación entre grupos armados obligó a periodistas a restringir coberturas, modificar sus rutinas y enfrentar amenazas por informar sobre desplazamientos, confinamientos y otros hechos de interés público.

En [Arauca](#), la presión permanente de los actores armados ha limitado durante varios años la labor de la prensa local y obligó a algunos periodistas a trabajar bajo estrictas medidas de autoprotección para poder permanecer en el territorio. En [Cauca](#), las amenazas y señalamientos contra periodistas y medios derivaron en restricciones a la cobertura de asuntos relacionados con el conflicto armado y el orden público. Y en [Putumayo](#), la disputa entre grupos armados dejó a periodistas en medio de señalamientos cruzados, amenazas e intentos de instrumentalización para favorecer intereses de las estructuras ilegales, evidenciando cómo el control de la información también se convirtió en un objetivo de la confrontación.

¹² Cifra correspondiente al periodo entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2026.

Agresiones por autor



**Otras de las agresiones por parte de actores armados incluyen secuestro, agresión física, tentativa de homicidio. También han derivado en desplazamiento forzado.*

Los casos documentados por la FLIP muestran que estas agresiones no responden únicamente a retaliaciones por investigaciones periodísticas. En muchos territorios hicieron parte de una estrategia para controlar el flujo de información, consolidar el dominio territorial y fortalecer la legitimidad de los grupos armados frente a las comunidades. La instrumentalización de la prensa se expresó mediante presiones para publicar comunicados, reproducir propaganda, modificar coberturas, guardar silencio sobre determinados hechos o imponer reglas sobre qué podía o no informarse. Estas prácticas transformaron el ejercicio periodístico en un escenario más de disputa dentro del conflicto armado y limitaron el derecho de las comunidades a acceder a información libre e independiente.

Estas presiones también encontraron nuevos canales de difusión: la FLIP identificó amenazas, [panfletos y comunicados públicos](#) ejecutados o difundidos a través de redes sociales y servicios de mensajería instantánea, ampliando el alcance intimidatorio de los grupos armados. Como consecuencia, se genera un ambiente de zozobra que afecta a quienes reciben directamente las amenazas y demás periodistas que trabajan en esos territorios.

A este panorama se sumaron cuatro casos de secuestro perpetrados por integrantes de grupos armados contra periodistas de medios de comunicación digitales e independientes que cubren las dinámicas de conflicto armado en sus municipios y regiones. En uno de estos hechos, por ejemplo, un equipo periodístico fue obligado a producir y publicar en las cuentas de Facebook y YouTube del medio contenidos que favorecían al grupo armado responsable del secuestro.

En conjunto, estas agresiones evidencian que la violencia ejercida por grupos armados contra la prensa no se agota en ataques contra periodistas individuales, sino que opera como una estrategia de control sobre la información y el debate público. Allí, donde los grupos

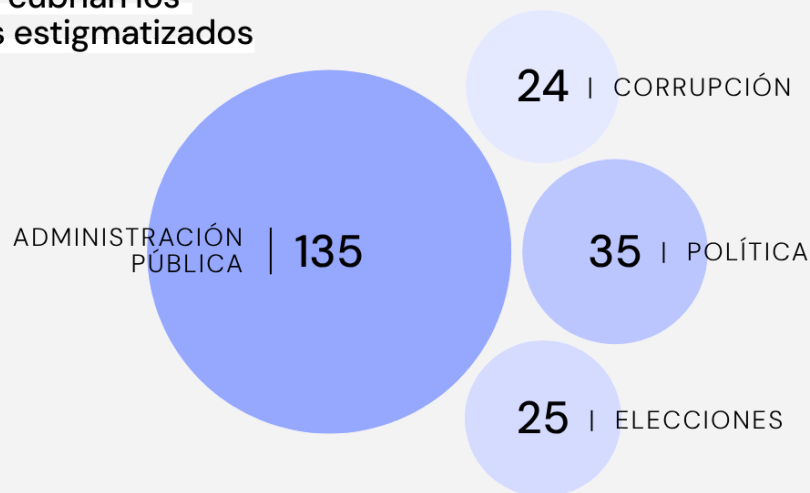
armados lograron controlar o silenciar la información, no solo se afectó la seguridad de periodistas y medios de comunicación: también se restringió el derecho de las comunidades a recibir información independiente, y se debilitó el debate democrático en los territorios más afectados por el conflicto armado.

Frente a este escenario, [la FLIP insistió desde 2022](#) en que la protección del periodismo debía incorporarse como un componente transversal de la política de Paz Total y que el respeto por el trabajo, la seguridad e independencia de la prensa debía convertirse en un compromiso verificable dentro de las negociaciones con los grupos armados. Sin embargo, las garantías para el ejercicio periodístico no ocuparon un lugar suficientemente visible ni prioritario dentro de estos procesos, pese a que los involucrados continuaron agrediendo a periodistas y medios. La principal deuda del cuatrienio fue no reconocer plenamente que la protección de la libertad de prensa constituye una condición para la construcción de paz.

La estigmatización desde el poder dejó uno de los principales precedentes del cuatrienio

Durante el gobierno de Gustavo Petro, los funcionarios y servidores públicos se mantuvieron como uno de los principales grupos de agresores a la prensa identificados por la FLIP. En total, la organización documentó 514 agresiones atribuidas a estos actores, de las cuales 226 (44 %) correspondieron a casos de estigmatización.

Temas que cubrían los periodistas estigmatizados



**Puede haber más de un tema de cubrimiento por agresión.*

Estas agresiones se registraron en 75 municipios de 27 departamentos del país y fueron emitidas en respuesta al ejercicio periodístico, especialmente después de la publicación o el conocimiento de investigaciones sobre asuntos de interés público. Temas como el ordenamiento territorial, la gestión de recursos para saneamiento básico en los municipios o el

uso del erario estuvieron entre los asuntos que detonaron señalamientos contra periodistas y sus medios de comunicación. Los mensajes fueron difundidos a través de distintos canales, entre ellos redes sociales como X y Facebook, cuentas oficiales de funcionarios y entidades públicas, comunicados, ruedas de prensa y pronunciamientos realizados en escenarios institucionales.

Desde el inicio del gobierno, la FLIP documentó un patrón reiterado de señalamientos y estigmatizaciones contra periodistas, medios de comunicación y organizaciones defensoras de la libertad de prensa. En ese mismo periodo —entre el 7 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2026—, los registros de la organización atribuyen al presidente Gustavo Petro 19 casos de estigmatización contra la prensa, relacionados principalmente con discursos estigmatizantes publicados en sus redes sociales. A partir de 2022, el presidente Gustavo Petro y otros altos funcionarios emitieron, de manera frecuente, discursos que deslegitimaron el trabajo periodístico, asociaron a periodistas con intereses políticos o económicos y promovieron una narrativa de confrontación frente a medios de comunicación tradicionales.

Los señalamientos públicos han derivado en nuevas agresiones digitales, como campañas de acoso, exposición de información personal o amenazas; y han incrementado los riesgos de que las intimidaciones se materialicen en ataques contra la integridad física de las y los periodistas. Además, estos señalamientos generan un efecto inhibitorio en torno al cubrimiento de temas similares, favoreciendo la autocensura y limitando la cobertura de asuntos de interés público. Esta situación resulta especialmente preocupante cuando [los discursos estigmatizantes incorporan componentes de violencia de género](#), pues profundizan las agresiones y generan impactos diferenciados sobre las mujeres periodistas.

En este contexto, la estigmatización contra la prensa representa un riesgo que va más allá de los señalamientos. Cuando estos mensajes provienen de figuras con capacidad de incidencia pública, contribuyen a deteriorar la confianza en el ejercicio periodístico, aumentan la exposición de quienes investigan asuntos sensibles y pueden profundizar las barreras que enfrentan las y los comunicadores para informar sobre temas de interés colectivo. El resultado es un entorno en el que cuestionar al poder, una función esencial del periodismo en una democracia, puede implicar costos adicionales.

La directiva presidencial sobre no estigmatización a la prensa

En 2024, el Gobierno expidió la [Directiva Presidencial 007](#) que fija estándares sobre el trato de funcionarios públicos hacia la prensa, como garantizar el acceso a la información pública, evitar que los pronunciamientos oficiales estigmaticen a periodistas y que se abstengan de declaraciones que puedan entenderse como instigación a la violencia por razón del trabajo periodístico. Sin embargo, estos compromisos no se reflejaron de manera consistente en el discurso ni en las acciones oficiales. Incluso el mismo día de su firma, el presidente volvió a emitir señalamientos contra periodistas durante su intervención pública.

Menos de tres meses después, el episodio de las "[muñecas de la mafia](#)" representó el caso más grave de esta tendencia. Tras las declaraciones del presidente, varias mujeres periodistas fueron objeto de campañas de hostigamiento y ataques en redes sociales. La controversia dio lugar a una decisión histórica de la [Corte Constitucional](#), que concluyó que el Presidente vulneró sus derechos fundamentales, ordenó su retractación y reiteró que los altos funcionarios tienen un deber reforzado de proteger la libertad de prensa y deben abstenerse de emitir discursos que propicien la estigmatización o la violencia contra periodistas.

Más allá del caso concreto, la sentencia constituye uno de los principales precedentes del cuatrienio porque fija límites claros al uso de la palabra por parte de quienes ejercen el poder. Además, reafirma que la crítica al periodismo no puede convertirse en un mecanismo de deslegitimación o de riesgo para quienes ejercen esta labor.

La responsabilidad del Estado en crímenes contra periodistas

Uno de los principales avances del cuatrienio se registró en materia de justicia internacional y reparación a víctimas. El gobierno Petro mostró una voluntad de avanzar en el cumplimiento de compromisos del Estado frente a casos emblemáticos de violencia contra la prensa, lo que refleja su disposición por impulsar mecanismos de verdad y reconocimiento. Durante este cuatrienio, se suscribió el Acuerdo de Solución Amistosa en el caso del asesinato de los periodistas [Julio Daniel Chaparro y Jorge Enrique Torres](#) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y también se realizó el [acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional](#). Asimismo, se llevó a cabo el acto de reconocimiento de responsabilidad internacional en el caso del asesinato de [Guillermo Cano Isaza](#). También hubo avances en el reconocimiento de otros casos emblemáticos, como el de Jaime Garzón.

Sin embargo, la implementación de estas medidas ha avanzado a ritmos distintos. Mientras que las contempladas en el Acuerdo de Solución Amistosa de Julio Daniel Chaparro y Jorge Enrique Torres han mostrado una ejecución más expedita, especialmente en las acciones de satisfacción y memoria, el cumplimiento en el caso de Guillermo Cano ha enfrentado importantes retrasos, dificultades burocráticas y demoras institucionales que han obstaculizado la realización del documental previsto como medida de reparación.

Igualmente, este compromiso del gobierno, se contrasta con las falencias en el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de [Jineth Bedoya Lima](#). Aunque durante el último año del gobierno se registraron avances, hasta inicios de 2026 el proceso estuvo marcado por retrocesos, dilaciones y cargas injustificadas impuestas a la propia periodista para la implementación de medidas que corresponden al Estado. Si bien existió una voluntad de continuar con algunos procesos de reconocimiento y reparación, el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado ha sido desigual y mantiene deudas importantes con las víctimas y con la garantía efectiva de la libertad de prensa.

Medios públicos: de su fortalecimiento y presencia territorial a los debates de instrumentalización

Las emisoras de paz

Durante este gobierno se cumplió el compromiso adquirido por el Estado a través del punto 6.5 del Acuerdo de Paz, que mandaba la consolidación de [20 emisoras de paz](#) en zonas priorizadas por la alta incidencia del conflicto armado. Estos escenarios de comunicación han abierto puertas con agendas que responden a lo local y han sido una oportunidad para que, en cada uno de estos lugares, periodistas encuentren sustento y trabajo en contextos de alta complejidad. Sin embargo, su labor ha sido estigmatizada por algunos sectores y las y los periodistas viven toda clase de riesgos asociados a un trabajo que, más allá de cualquier gobierno, es importante resaltar.

Las más de 70 frecuencias de Radio Nacional de Colombia, repartidas por todo el país, son un activo muy valioso para el sistema de medios públicos y para el fortalecimiento de la democracia y requieren de garantías para su protección y el cumplimiento de su labor pública.

La instrumentalización de los medios públicos

Las prácticas que el gobierno de Iván Duque asentó sobre el sistema de medios públicos no fueron revertidas por la administración saliente, que en buena medida las profundizó. De ellas se derivan dos premisas que han comprometido seriamente al sistema: que los medios públicos responden a una lógica de gobierno y no del Estado, y que su función debe dedicarse a administrar la voz gubernamental en su presencia digital, en televisión y en radio. A eso se suman las [denuncias por presunto acoso laboral y un ambiente de censura](#), sobre asuntos que pudieran percibirse como críticos frente al gobierno, y la falta de pluralismo en el medio público.

Parte de la relación construida entre la Presidencia y el sistema de medios públicos durante este gobierno se evidencia en la ejecución de más de 34 mil millones de pesos distribuidos en 6 contratos interadministrativos entre RTVC y DAPRE¹³ ([ver anexo](#)), con el propósito principal de ejecutar la divulgación institucional de la Presidencia; en algunos de estos se compromete el cubrimiento informativo del medio público o incluso la presencia del Presidente en espacios de entrevista. Aunque la estrategia se ha justificado, en parte, alrededor de la falta de cubrimiento y confianza sobre otros medios de comunicación, el precedente deja un panorama que pone en peligro el funcionamiento del sistema de medios públicos de cara al gobierno entrante o, de manera riesgosa, una mayor profundización sobre la lógica de medios públicos como plataforma de uso discrecional del gobierno de turno.

¹³ Este dato no tiene en cuenta la asignación presupuestal de todas las carteras del gobierno, sino específicamente del DAPRE.

Las deudas del gobierno frente a su propia agenda

El gobierno impulsó diversas iniciativas para fortalecer el ecosistema de medios de comunicación alternativos, de base comunitaria u otras expresiones que no responden a las lógicas de medios tradicionales o de mayor envergadura en un panorama mediático con profundos desequilibrios. Lo que inició como un propósito que puede evaluarse positivamente, termina con este gobierno en varios eventos, encuentros, discusiones y fallidas directivas que no permiten ver resultados duraderos ni cambios estructurales en los sectores priorizados.

- 1) La iniciativa de **política pública trabajada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior** que contó con varios escenarios de discusión y de validación por medios, agremiaciones y distintas organizaciones del sector termina en un borrador de decreto que no verá la luz y donde se deja pasar una importante oportunidad para materializar los compromisos del Estado en términos de protección y garantías para el ejercicio periodístico. Esto tiene un precedente en el gobierno de Juan Manuel Santos, donde una política pública de similares características corrió con la misma suerte.
- 2) La Directiva Presidencial 11 de noviembre de 2024, cuya redacción disponía la materialización de lo que se ha llamado desde tiempo atrás como “ley de tercios”, es decir que las entidades procurarían destinar el 33.3 % de la pauta institucional a medios comunitarios, alternativos y digitales, era en la práctica inoperable y no contenía ningún criterio de asignación concreto.

A pesar de que fue anunciado como victoria, la directiva no tuvo ningún peso normativo y no se llevó una iniciativa seria al escenario legislativo en estos términos. Meses después el Consejo de Estado suspendió la directiva. La definición de formas de contratación de publicidad oficial que respondan a criterios objetivos, claros y específicos sigue siendo una deuda de la institucionalidad y un compromiso sin cumplir que se encuentra en el punto 2.3.3.2 del Acuerdo de Paz. La instrumentalización de los recursos de publicidad oficial continúa siendo uno de los grandes factores de autocensura en el país.

- 3) **Los encuentros de medios alternativos, comunitarios y digitales** que ejecutó el MinTIC y la estrategia que dialogaba con esto desplegada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), adscrita al MinTrabajo, comparten un mismo destino y defecto de origen. A pesar de que hubo apuestas que buscaban consolidar redes cooperativas e iniciativas formativas, ninguna de estas iniciativas se ha traducido en instrumentos que obliguen al Estado más allá del saliente gobierno y no se brindaron soluciones duraderas en asuntos donde se juega la subsistencia de medios de diversas índoles.

La precarización laboral, costos de renovación de licencias o de expedición en radios comunitarias y comerciales, asignación de frecuencias, el destino de recursos de fondos estatales, garantías de seguridad e independencia, entre otros varios asuntos, fueron temas urgentes donde se intentó abrir la puerta sin concreción suficiente. El costo de ese desenlace lo asumen sobre todo quienes han sido convocados: medios y periodistas que pusieron tiempo, recursos y expectativas en procesos de validación que no derivan en mayor resultado.

- 4) Otra deuda del gobierno fue la **falta de continuidad del canal directo de coordinación de protección a periodistas** con la Presidencia de la República, anunciado por el presidente [en agosto de 2024](#). Si bien este mecanismo permitió durante algunos meses una respuesta más efectiva y una mejor articulación entre las entidades estatales para la atención de casos urgentes de violencia hacia periodistas, tras los cambios internos en el gabinete presidencial dejó de funcionar y no se consolidó como una instancia permanente de coordinación institucional.

El periodismo después de estos cuatro años

El próximo gobierno asumirá sus funciones en un contexto de elevadas agresiones contra la prensa y debe partir desde un punto elemental: entender que el escrutinio periodístico, en vez de ser una afrenta, es una condición de su ejercicio legítimo en democracia. Cuando quien gobierna se reserva la facultad de decidir a quién se trata como periodista, las garantías para ejercer su labor se convierten en un asunto revocable y la protección queda disponible solo para quienes no incomodan. El precedente fijado por la Corte Constitucional durante este cuatrienio establece los límites con claridad suficiente: el presidente de la República debe respetar y proteger el escrutinio periodístico. En su cargo, tiene un deber reforzado de abstenerse de señalar, deslegitimar y vulnerar derechos fundamentales, y proteger a quienes ejercen el periodismo, sin importar su línea editorial.

En materia de seguridad, los retos obedecen a otra naturaleza. Los riesgos a los que están expuestos quienes ejercen la labor informativa no se resuelven únicamente con esquemas de protección individual, que además requieren de una revisión rigurosa sobre su capacidad de respuesta y proporción ante las amenazas. Estos peligros se alimentan de la impunidad y, por ello, deben atenderse con presencia estatal, investigación efectiva, garantías de no repetición y una lectura de riesgo que reconozca lo que este balance hace explícito: el periodismo local es el más expuesto y el peor protegido.

Las violencias basadas en género requieren un tratamiento propio y diferencial. Las mujeres periodistas son sujeto de violencias particulares: provienen de una voz oficial con alto poder de incidencia, se amplifican en el entorno digital y producen efectos inhibitorios severos. Episodios como el de “muñecas de la mafia” sientan un precedente y obligan a mirar y evaluar estos asuntos con especial atención de ahora en adelante. Cualquier tipo de violencia contra las mujeres periodistas en el ejercicio de sus labores, dentro y fuera de las salas de redacción, debe ser rechazada categóricamente e investigada, y se debe garantizar la no repetición de estos hechos.

Los reconocimientos de responsabilidad alcanzados en este cuatrienio, si bien avanzan a ritmos desiguales, son fundamentales y sientan una base para esta transición. Esto resulta fundamental teniendo en cuenta las altas tasas de impunidad y la escalada de la violencia letal contra el periodismo en las regiones, que envían un mensaje erróneo de permisividad sobre los crímenes contra la prensa: que asesinar o agredir a periodistas no tiene consecuencias ni costo real para los perpetradores de estos crímenes.

Así mismo, a través de las emisoras de paz, el sistema de medios públicos queda fortalecido en sus capacidades y equipos, los cuales, en diversas zonas del país, requieren protección y respeto. Se debe garantizar la independencia editorial, financiación adecuada, pluralismo y autonomía de todos los medios que hacen parte del sistema de medios público frente al Ejecutivo, sin importar cuál sea el gobierno de turno. De lo contrario, se corre el riesgo de que el sistema sea desfinanciado o desmantelado en represalia de la línea editorial que se

le ha atribuido. Esto impactaría gravemente a las audiencias en todo el país y a las agendas que no son atendidas por el espectro mediático nacional.

Así como en este periodo, la FLIP mantendrá el registro, la documentación y visibilización de lo que suceda durante los próximos cuatro años, acompañará a las y los periodistas del país que enfrenten agresiones y seguirá exigiendo al Estado colombiano el cumplimiento de las obligaciones que le comprometen.



Prensa señalada y desprotegida: balance de los cuatro años del gobierno de Gustavo Petro

Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP
Agosto 2026

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Sofía Jaramillo Otoyá

TEXTOS
Ángela María Agudelo Urrego
Ingrid Ramírez Fuquen
Juan Pablo Madrid-Malo
Natalia López López

INVESTIGACIÓN
José Cubillos

DOCUMENTACIÓN DE CASOS
Ingrid Ramírez Fuquen

EDICIÓN
Juan Pablo Madrid-Malo

CORRECCIÓN DE ESTILO
Ángela María Agudelo Urrego
Mónica Leguizamón Nonsoque

ARTE Y DISEÑO EDITORIAL
Laura Merchán Calderón



@flip_org



info@flip.org.co